



Correos de Cuba o el tufillo de los absurdos

■ Por Liena María Nieves Portal



EL cubano desanda desde hace un tiempo las mismas rutas: la del agro que no escampa, la de la doble moneda y el arisco «día cero» del CUC. La gente conoce que en Cuba los cambios se cuecen a nuestro ritmo y que, a veces, pueden alcanzarnos sin alertas ni señales. Sin embargo, no se digiere que en un país que se transforma e intenta ampliar las alternativas, aún se resienta la confianza bajo el peso de lo incoherente.

Resulta que en una nación cuyo salario promedio se estableció desde el 2014 en 584 pesos, un servicio tan elemental como el envío y recepción de paquetería internacional, también depende del 25 (CUP) x 1 (CUC), la conversión más temida y habitual en este palmo de tierra.

Para el Grupo Empresarial de Correos de Cuba (GECC), la admisión de bultos postales procedentes de los cinco continentes no constituye una novedad ni mucho menos. A la emigración histórica —que ya suma 148 países con presencia de comunidades cubanas— se añade el auge de los convenios de colaboración que sitúan a miles de nuestros profesionales en espacios tan distantes como Yemen o Zimbabwe.

La amarga sorpresa del incremento de las tarifas de la Empresa de Correos de Cuba, dictada en la Resolución No. 300/2014 por el Ministerio de Finanzas y Precios, se convuyó junto a la Resolución No. 206/2014 de la Aduana General de la República. Antes del primero de septiembre del pasado año, los cubanos podíamos recibir a través del correo postal hasta 44 libras de misceláneas (calzado, confecciones, alimentos, artículos de aseo personal y del hogar, bisutería, lencería y perfumería), y el pago de aranceles, en el caso de los paquetes que excedieran el peso de 1,5 kg, se determinaba en 10 CUC por kilogramo.

Desde ese 1° de septiembre de 2014, la situación se invirtió para disgusto de cientos de beneficiarios. Por cada bulto que no supere el kilo y medio, se abonaron 11 pesos con 30 centavos en moneda nacional, pero la importación a Cuba se redujo en 22 libras y los importes por concepto de kilogramos de más alcanzaron los 20 CUC; o sea, hoy abonamos el doble por la mitad de los productos que podemos recibir.

En un contexto de tantas vicisitudes y problemas, el asunto, quizá, resulte ligero para unos cuantos. Sin embargo, lo que preocupa e incomoda es la imposibilidad de conciliar el salario real no solo con las imposiciones del revendedor, sino con las tasas de algunos servicios estatales.

Sí, porque ganamos en CUP, pero el poder adquisitivo se mide en pesos convertibles, incluso, para recibir algo por lo que ya se pagó fuera

del país. De hecho, existen dos formas fundamentales de envío: el Servicio Postal Universal (dividido en ordinario y certificado) y el Servicio Privado de Mensajería Expresa.

En el intento de economizar, los cubanos dependemos básicamente de las exportaciones ordinarias. De acuerdo con los informes del GECC, más del 90 % de los bultos internacionales procedentes de los Estados Unidos —una de las naciones con mayores estadísticas de emisión hacia Cuba— se tipifican con esta variante, aun cuando carece del exacto control, seguimiento e indemnización si ocurriese una pérdida o rotura.

Las corporaciones internacionales



les de correo aprovechan la relativa asequibilidad de dicho servicio —por lo que eligen aerolíneas más baratas y con un mínimo de dos escalas antes de arribar a La Habana— y una vez en el país, las pacas de bultos deben sortear el proceso de revisión, clasificación, transporte a provincias, predespacho y despacho. En resumen, no es muy difícil descifrar el porqué de los dilatados «trueques» y trasiegos.

Para colmo, la molestia y la espera se han de pagar por partida doble.

No es de extrañar, entonces, que las llamadas «mulas» atraigan más adeptos y clientes que la única entidad nacional encargada de gestionar bultos postales provenientes del extranjero, pues la rapidez y fiabilidad no constituyen el único incentivo de los remitentes. Ni siquiera en la lejana Europa, desde donde operan servicios privados de mensajería hacia la isla, las tarifas exceden los diez euros por kilogramo.

Por suerte, nos hemos licenciado en la creación de alternativas rentables. Hasta el momento, una misma persona puede recibir, simultáneamente, varios paquetes de un kilo y medio cada uno. Sin embargo, ¿alguien más detecta el tufillo de lo absurdo?

Las restricciones arancelarias resultan una medida universal y aplicada a discreción según la legislación de cada gobierno, pero no es lógico ni justo que, en nombre de la política tributaria y la eficiencia empresarial, a Liborio se le tense aún más la cuerda.

Pesadilla en los vegueríos

■ Por Luis Machado Ordetx



Más de dos siglos de tradición en el cultivo de la hoja, y en las últimas cosechas de tabaco Villa Clara transita por decrecimientos productivos que la ubican entre las de pésimos resultados en el país. Son reiteradas las deficiencias tecnológicas en el cultivo, curación y acopio, actividades que durante la actual contienda requieren cambios que den al traste con los pobres rendimientos agrícolas.

En la plantación que comenzó en octubre pasado y concluirá en el período óptimo en diciembre, intervienen 103 formas productivas y unos 2227 vegueros de Santa Clara, Camajuani, Placetas y Manicaragua, municipio que asumirá un 52 % de las 2464,3 hectáreas que cultivarán de modalidades de tabaco en sol en palo o también de ensarte y tapado.

Al cierre de la semana anterior había plantadas más de 800 hectáreas, cifra que incluye 13 ha de tabaco tapado, mientras que la denominada doble hilera —tecnología que aprovecha las potencialidades de los suelos y los recursos materiales en beneficio de la siembra e incrementa rendimientos— todavía es discreta.

La estrategia trazada por el sector privado obliga a desaparecer las violaciones en la política de variedades, los incorrectos marcos de plantación, sellaje y aporque de los campos, o el manejo de las hojas en casas de curación, labor última que afectó un 26,6 % los volúmenes de acopio en la temporada anterior.

También los estragos de plagas y enfermedades, y de la sequía, requieren observación directa con el propósito de lograr las 2258 toneladas de hoja seca contratadas con los cosecheros, en ocasiones remisos a introducir avances de la ciencia y la técnica, así como eliminar ventas ilícitas de la hoja.

El rendimiento agrícola de los últimos tres años no

supera los 0.70 t/ha, y las pérdidas en cosecha por contingencias naturales, impuntualidad de suministros e indisciplinas, son cuantiosas.

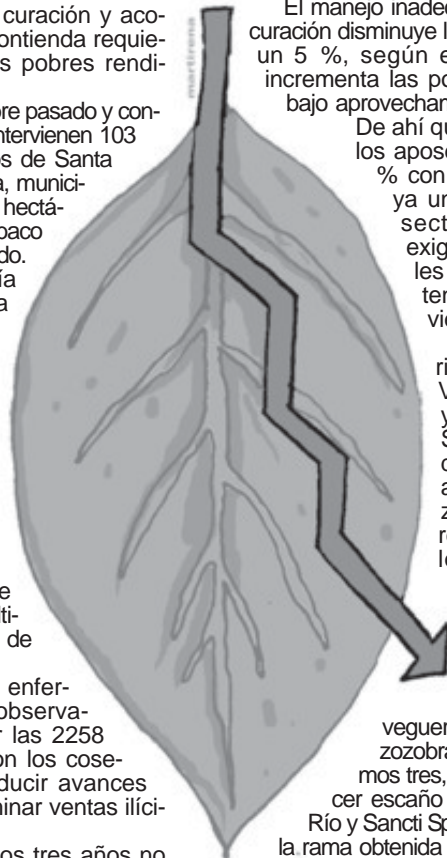
En la campaña pasada se aprovechó el 25 % del potencial de las variedades, y la producción total quedó en 1354,7 toneladas, muy inferior a los estimados concertados, lo cual determinó reiterados incumplimientos de una rama definitoria en las exportaciones cubanas.

El manejo inadecuado del cultivo en las casas de curación disminuye la calidad final de la producción en un 5 %, según estadísticas, y de igual modo incrementa las posibilidades de enfermedades y bajo aprovechamiento de la hoja seca.

De ahí que el mal estado constructivo de los aposentos de beneficio, con un 26,6 % con rangos inadecuados, constituya una de las tareas prioritarias del sector al edificar a partir de las exigencias técnicas y con materiales de mayor durabilidad y consistencia ante los azotes de fuertes vientos y lluvias.

El aumento de las zonas de riego de agua, como hacen en Valle Mena (Manicaragua), y proyectan en Platanico y Arroyo Seco, incidirá en la eliminación del cultivo de secano, expuesto a las incidencias de la naturaleza, y también incrementará los rendimientos agrícolas, tal como logran los denominados «tapaderos» de tabaco, incluidos entre los mejores del país en la obtención de capas con rangos exportables para la industria del torcido y en tercios.

Este año, como auguran los vegueros, será decisivo para salir de la zozobra que mantuvo el cultivo en los últimos tres, y que relegó a la provincia del tercer escaño habitual —después de Pinar del Río y Sancti Spiritus— en producción y calidad de la rama obtenida por el sector tabacalero.



Grietas sobre el asfalto

■ Por Idalia Vázquez Zerquera



En Santa Clara aumenta cada día el número de calles víctimas del actuar de personas naturales y jurídicas que rompen el pavimento con el fin de instalar tuberías para llevar el agua del Acueducto a viviendas y establecimientos o para conectarse al alcantarillado.

Dichas excavaciones crean molestos baches que ocasionan daños técnicos a los vehículos y causan accidentes del tránsito, con la consiguiente pérdida de cuantiosos recursos invertidos en la pavimentación de viales.

Cinco centímetros de capa de asfalto en las calles que circundan una manzana cuestan al Estado alrededor de 30 000 pesos, dinero que se pierde cuando son perforadas indiscriminadamente.

Para emprender tales acciones debe solicitarse el correspondiente permiso a Planificación Física, entidad encargada de autorizar los trabajos si se trata de acercar el vital líquido a las viviendas o darle el camino correcto a las aguas negras a través del alcantarillado, entre otras urgencias.

Sin embargo, duele ver cómo calles en perfecto estado son seccionadas y abandonadas a su suerte, sin que nadie intervenga para evitarlo.

Con tan solo recorrer la urbe se encuentran grietas en cualquier esquina o a mitad de una calle, en momentos en que progresan las construcciones por esfuerzo propio.

Así, con el correr del tiempo, un



pequeño corte da paso a un hueco, y debido a la constante circulación de carros aparecen los inevitables salideros, por donde escapan cuantiosos litros de agua.

Recientemente fue levantado un nuevo establecimiento comercial de Artex frente al Monumento a la Acción contra el Tren Blindado. El proyecto ha venido a impregnarle mayor belleza a ese espacio visitado constantemente por turistas nacionales y extranjeros, mas su construcción conllevó picar la carretera y una esquina para enlazarlo con la red hidráulica y el alcantarillado.

La vía fue sellada, pero la esquina rota aún espera. ¿Quién responde por ello?

El Decreto 193 de noviembre de 1994, en el artículo 1, inciso h —De las contravenciones acerca de las regulaciones sobre la vialidad— establece que quien dañe de cualquier modo las vías y cualesquiera de sus componentes, así como altere su forma, tiene la obligación de restituirlos a su estado original; de lo contrario, será multado.

Corresponde a Comunales fiscalizar más a las personas naturales y entidades autorizadas para que, una vez acometida la obra, devuelvan el área dañada a su estado original.

Hechos similares suelen acontecer cuando la Empresa Eléctrica sustituye un poste y la acera queda rota, al no contar con cemento para ofrecer el toque final.

Al parecer habrá que darles una lección a quienes destruyen a ciegas y carecen del sentido de pertenencia hacia su ciudad.

Luego nos quejamos de que Santa Clara está sucia y abandonada, que ha decaído, cuando de nosotros depende en gran medida su cuidado. Muchas de las lamentaciones tienen su causa en las indisciplinas sociales, la dejadez y la falta de exigencia.

De esta manera no llegaremos a ninguna parte. Es hora de mirarnos por dentro y transformar el actual escenario, pues la cuestión no radica en dejar de actuar ante las necesidades individuales y estatales, sino en hacerlo de manera tal que prevalezca el cuidado y la protección de los espacios públicos.